

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 12/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 03 006 2019 00151	Divisorios	LUCY NEIDA ESCOBAR GUEVARA - OTRO	NORBELLY MIRLADI LOPEZ ESCOBAR	Auto decreta levantar medida cautelar INSCRIPCION EMBARGO	09/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA RAOUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

